

CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES No. CLSAC001

Cargó en el sistema:

Elena Isabel Vélez Baena
Gerente Gestión Procesos

Elaboró y/o Revisó

Stefanía Cifuentes Ramírez
Analista Sr de Cumplimiento

Milton Eduardo Arango
Gerente de desarrollo Canales B2B2C

Aprobó:

Nidya Oviedo
Oficial de Privacidad

Mónica Janneth López
Directora de Gestión de Riesgo y
Cumplimiento.

Juan Camilo Zuluaga Roldán
Gerente

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO	4
2 CONSIDERACIONES GENERALES	4
3.1 MARCO NORMATIVO	6
3.2 PRINCIPIOS GENERALES, POSTULADOS Y PRINCIPIOS ESPECÍFICOS	6
3.2.1 PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS	6
3.2.2 PRINCIPIOS ESPECÍFICOS	6
3.3 CONDICIÓN DE RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL DE CANALES DIGITALES LUX S.A.S.....	8
3.3.1 ENCARGADO	8
3.4.2 RESPONSABLE	8
3.5 REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	9
3.6 BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	13
3.7 PRINCIPALES ESCENARIOS Y FINALIDADES ESPECÍFICAS TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.....	13
3.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.....	17
3.8.1 MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN	17
3.8.2 PRUEBA DE AUTORIZACIÓN	17
3.8.4 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES	18
3.9 PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS	19
3.9.1 CONSULTAS	19
3.9.2 RECLAMOS (Corrección, actualización, Supresión).....	21
3.9.3 CANALES HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS	22

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

3.10 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ACREDITACIÓN DEL PRINCIPIO DE “ACCOUNTABILITY”	23
3.10.1 IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES DEL CICLO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	23
3.10.2 RELACIONAMIENTO CON TERCEROS	23
3.10.3 EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PRIVACIDAD	24
3.10.4 GESTIÓN DEL RIESGO DE PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO..	25
3.10.5 MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	26
3.10.6 MEDIDAS TÉCNICAS.....	26
3.10.7 GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES	27
3.11 PROGRAMA CORPORATIVO INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	27
3.12 OTROS ASPECTOS ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	28
3.12.1 USO DE LA MARCA PARA ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL	28
3.12.2 USO DE INTERNET, APLICACIONES, PAGINAS WEB Y OTROS MEDIOS DIGITALES DE COMUNICACIÓN.....	29
3.12.3 SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	29
3.13 DISPOSICIONES FINALES Y VIGENCIA	30
3.13.1 MODIFICACIONES A LA POLÍTICA	30
3.13.2 VIGENCIA.....	30

1 OBJETIVO

Definir los lineamientos generales para la implementación, aplicación, monitoreo, sostenimiento y mejora continua del Sistema de gestión y cumplimiento del régimen de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) en la operación de CANALES DIGITALES LUX S.A.S

2 CONSIDERACIONES GENERALES

2.1 Alcance. CANALES DIGITALES LUX S.A.S, identificada con NIT 901.467.230 - 0 con domicilio principal en la dirección Calle 52 # 47 – 42 Piso 7, Medellín, Antioquia, Colombia en adelante CANALES DIGITALES LUX S.A.S o La Compañía, en su condición de Responsable del Tratamiento, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus trabajadores, clientes, proveedores, socios, aliados comerciales, red de vendedores y distribuidores independientes, y en general de todos sus agentes de interés respecto de los cuales ejerce Tratamiento de información personal. Por lo que, en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, presenta el siguiente documento que contiene sus políticas para el Tratamiento y protección de los datos personales, para todas sus actividades que involucren Tratamiento de información personal en el ámbito nacional, así como el Tratamiento de datos personales en el ámbito internacional conforme a la legislación, acuerdos y tratados internacionales.

2.2 DEFINICIONES.

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. El consentimiento puede otorgarse por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir que otorgó la autorización. (Ley 1581 de 2012)
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita cuyo fin es informar al titular de los datos sobre la existencia de una política de tratamiento de datos personales que le será aplicable al procesamiento de su información. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)
- **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (ej. Base de Datos de clientes, entre otras). (Ley 1581 de 2012)
- **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de esta (heredero o legatario). (Ley 1581 de 2012)
- **Datos personales:** aquellos cuyo conocimiento es restringido al público. (Ley 1581 de 2012)
- **Datos personales privados:** Aquellos cuyo conocimiento es restringido al público.
- **Datos públicos:** información que no sea semiprivada, privada o sensible, que puede ser tratada por cualquier persona, sin necesidad de autorización para ello. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en el registro civil de las personas (p.ej. si se es soltero o casado, hombre o mujer) y aquellos contenidos en documentos públicos (p.ej. contenidos en Escrituras Públicas), en registros públicos (p.ej. el registro de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría), en

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

gacetas y boletines oficiales y en sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)

- **Datos sensibles:** son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la orientación sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y el tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012)
- **Oficial de privacidad:** Rol encargado de vigilar, controlar y promover la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales al interior de Canales Digitales. (Ley 1581 de 2012)
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y el tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012)
- **Titular de la información:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012)
- **Transferencia:** envío de datos, dentro o fuera del territorio nacional, cuyo remitente y, a su vez, destinatario, es un responsable del Tratamiento de Datos. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)
- **Transmisión:** comunicación de Datos, dentro o fuera del territorio colombiano, cuyo remitente es el responsable y su receptor es el Encargado del Tratamiento de Datos (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)
- **Tratamiento de datos:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. (Ley 1581 de 2012)

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

3.1 MARCO NORMATIVO

- Constitución política de Colombia
- Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la provenientes de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales
- Decreto Único 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

3.2 PRINCIPIOS GENERALES, POSTULADOS Y PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

3.2.1 PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS

- CANALES DIGITALES LUX S.A.S promueve la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, honra e imagen personal, con tal propósito, todas las actuaciones se regirán por los postulados de la buena fe, la legalidad, la autodeterminación informática, la libertad y la transparencia.
- CANALES DIGITALES LUX S.A.S reconoce que su legítimo derecho al Tratamiento de los datos personales de los Interesados de información debe ser ejercido dentro del marco específico de la legalidad, el consentimiento del Interesado y las específicas instrucciones impartidas por los Responsables del Tratamiento cuando sea el caso, procurando en todo momento preservar el equilibrio entre los derechos y deberes de Interesados, los responsables y otros encargados del Tratamiento vinculados a su operación.
- Quien en ejercicio de su actividad suministre cualquier tipo de información o dato personal a La Compañía en su condición de encargado o responsable del Tratamiento, podrá ejercer sus derechos como Interesado de la información para conocerla, actualizarla y rectificarla conforme a los procedimientos establecidos en la ley aplicable y la presente política.

3.2.2 PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

CANALES DIGITALES LUX S.A.S aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, Tratamiento, almacenamiento, intercambio y supresión de datos personales::

- **Principio de legalidad:** en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- **Principio de libertad:** el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de finalidad:** el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos en el desarrollo de las actividades de Canales Digitales, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de Canales Digitales, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de Canales Digitales será de medio.
- **Principio de seguridad:** los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento en el desarrollo de las actividades de Canales Digitales, serán objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios físicos y electrónicos, evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- **Principio de confidencialidad:** todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a información de la naturaleza personal, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, comercial, contable, técnica, o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Este deber se hace extensivo a todos aquellos terceros aliados, colaboradores o vinculados que se relacionen mediante cualquier vínculo convencional o contractual con Canales Digitales.
- **Incorporación sistemática:** los principios de Protección de Datos Personales se implementarán e irradiarán la interpretación de todos los procesos y procedimientos de Canales Digitales.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

3.3 CONDICIÓN DE RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL DE CANALES DIGITALES LUX S.A.S

A continuación se definen los escenarios en los que La Compañía ostenta la condición de Responsable o Encargado del Tratamiento frente a los distintos tipos de Interesados de información en función de su capacidad de decidir sobre los medios o finalidades del Tratamiento de los datos personales:

3.3.1 ENCARGADO

CANALES DIGITALES LUX S.A.S Obrará como Encargado del Tratamiento de datos personales siempre que para el desarrollo de sus actividades realice uso o Tratamiento de información personal por encargo de un tercero que ostente la condición de Responsable sobre los datos tratados. Conforme a la naturaleza de la operación y el objeto social de la Compañía, las actividades como Encargado del Tratamiento de datos personales se realizarán principalmente sobre los datos de los usuarios de los clientes de CANALES DIGITALES LUX S.A.S, cuya información es encomendada para la prestación de los servicios y capacidades tecnológicas contratadas según la oferta de servicios comerciales que constituye el objeto misional de la Compañía.

Si bien, CANALES DIGITALES LUX S.A.S cuenta con autonomía técnica y operativa para la toma de decisiones sobre la información personal, no podrá decidir ni disponer sobre las bases de datos en sí o la forma de su Tratamiento, por ejemplo: Eliminar, compartir o divulgar la base de datos sin el consentimiento o autorización previa del Responsable del Tratamiento o el Interesado del dato. Por lo anterior será responsabilidad de quien ostente el título de Responsable del Tratamiento, acreditar la existencia del deber de información, gestionar el consentimiento, acreditar la base jurídica o interés legítimo sobre el cual se soporta el desarrollo de las actividades de Tratamiento de datos personales requeridas para la cabal ejecución de las actividades encargadas a la Compañía.

3.4.2 RESPONSABLE

CANALES DIGITALES LUX S.A.S Obrará como Responsable del Tratamiento de datos personales siempre que para el desarrollo de sus actividades realice uso o Tratamiento de información personal gestionando de manera directa el deber de informar al Interesado, el consentimiento, base jurídica o cualquier otro evento de interés legítimo aplicable conforme a las disposiciones normativas aplicables.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

3.5 REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo de sus actividades misionales, estratégicas de soporte y conexas, la Compañía realiza actividades de Tratamiento de datos personales frente a las siguientes categorías de titulares y actividades de Tratamiento respecto de la cual la Compañía ostenta la condición tanto de Responsable como de Encargado del Tratamiento:

Interesados	Tipología de datos tratados
<p>CLIENTES Y/O SHOPPER y personas por estos representadas</p>	<p>CATEGORÍAS DE CLIENTES:</p> <p>1 Clientes: Personas con las que mantiene una relación comercial para la prestación de los servicios corporativos, siendo necesario el conocimiento de datos de representantes legales y personas de contacto</p> <p>TIPOS DE DATOS</p> <p>1 Datos generales referentes a su condición de mayoría de edad, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.</p> <p>2 Datos de Identificación tales como nombres, apellidos, NIT / Documento identificativo, firma,</p> <p>3 Datos de contacto comercial: Dirección, teléfonos, correo electrónico.</p> <p>4 Datos socioeconómicos: Datos de carácter económico, como datos de naturaleza tributaria y actividad económica, datos necesarios para la facturación.</p> <p>5 Datos sensibles (datos biométricos) tales como: reconocimiento de la firma</p> <p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:</p> <p>1 Gestión del relacionamiento comercial y administrativo de los clientes.</p> <p>2 Contactar al Cliente a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.</p> <p>3 Contactar al Cliente y/o Shopper a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.</p> <p>4 Transmitir la información a encargados nacionales o internacionales con los que se tenga una relación operativa que provean los servicios necesarios para la debida operación de La Compañía</p> <p>LEGITIMACIÓN:</p> <p>1 Ejecución de un contrato</p> <p>2 Consentimiento previo, expreso e informado.</p>
<p>ACCIONISTAS</p>	<p>CATEGORÍAS DE INTERESADOS:</p> <p>1 Accionistas: Corresponde a las personas con participación patrimonial en la Compañía sin distinción de su porcentaje</p> <p>TIPOS DE DATOS</p> <p>1 Datos generales referentes a su condición de mayoría de edad, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.</p> <p>2 Datos de identificación tales como nombres, apellidos, NIT / Documento identificativo, firma</p> <p>3 Datos de contacto privado y comercial: Dirección, teléfonos, correo electrónico.</p> <p>4 Datos socioeconómicos: Datos de carácter económico, como datos de naturaleza tributaria y actividad económica, domiciliación de pagos.</p> <p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p> <p>1 Gestionar la relación comercial, corporativa, asuntos societarios y estatutarios</p> <p>LEGITIMACIÓN</p>

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

Interesados	Tipología de datos tratados
	<ol style="list-style-type: none"> 1 Interés legítimo prevalente del responsable. <ul style="list-style-type: none"> • Relación con la actividad del responsable. 2 Obligación legal para el responsable.
PROVEEDORES	<p>CATEGORIAS DE INTERESADOS Proveedores: Personas con las que se tiene un vínculo contractual de tipo comercial para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos por la Compañía para el desarrollo de su objeto social</p> <p>TIPOS DE DATOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Datos generales referentes a su condición de mayoría de edad, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. 2 Datos de Identificación tales como nombres, apellidos, NIT / Documento identificativo, firma, 3 Datos de contacto comercial: dirección, teléfonos, correo electrónico 4 Datos socioeconómicos: Datos de carácter económico, como datos de naturaleza tributaria y actividad económica, domiciliación de pagos. <p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Gestionar la relación comercial con los proveedores 2 Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales en las relaciones con proveedores y La Compañía. 3 Realizar todos los trámites internos definidos por La Compañía y el cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y de ley. 4 Para todos las finalidades relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados. <p>LEGITIMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Ejecución contractual 2 Consentimiento previo, expreso e informado
EMPLEADOS	<p>CATEGORÍAS DE INTERESADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Empleados: Personal directamente vinculado a la Compañía mediante contrato laboral <p>TIPOS DE DATOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Datos generales referentes a su condición de mayoría de edad, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. 2 Datos de Identificación como nombres, apellidos, NIT / Documento identificativo, firma 3 Datos de contacto tales como dirección, teléfonos, correo electrónico 4 Datos de contacto privados y corporativos: Dirección, teléfono, correo electrónico 5 Datos socioeconómicos: Datos de carácter económico, Información tributaria, datos patrimoniales, datos de carácter laboral, nivel educativo, experiencia laboral 6 Datos bancarios para la domiciliación de pagos de nómina 7 Datos asociados a contraseñas y usuarios de sistemas de información 8 Datos Sensibles asociados la aptitud médica ocupacional, discapacidad y eventos de salud relevantes para el cumplimiento de las disposiciones sobre riesgos laborales y prevención de la salud y a los datos biométricos como imagen, voz, fotografía, video y firma.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

Interesados	Tipología de datos tratados
	<p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Gestión de la relación laboral con los empleados 2 En caso de datos biométricos capturados a través de sistemas de video vigilancia o grabación su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude interno y externo. 3 Los datos personales de menores serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales. 4 Para el caso de los participantes en convocatorias de selección, los datos personales tratados tendrán como finalidad adelantar las gestiones de los procesos de selección; las hojas de vida se gestionarán garantizando el principio de acceso restringido. 5 Informar y comunicar las generalidades de los eventos desarrollados por La Compañía por los medios y en las formas que se consideren convenientes. 6 Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales en relación con los Empleados. <p>LEGITIMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Gestión de la relación laboral con los empleados
<p align="center">VISITANTES A INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA</p>	<p>CATEGORÍAS DE INTERESADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Visitantes: Personas naturales que acceden a las locaciones físicas de la Compañía para el desarrollo de las actividades comerciales u operativas <p>TIPOS DE DATOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Datos generales referentes a la condición de mayoría de edad. 2 Datos de Identificación como nombres, apellidos, NIT / Documento identificativo. 3 Datos de contacto privado o comercial: número telefónico 4 Datos sensibles tales como biométricos: imagen, fotografía y video. <p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Gestión de la seguridad física y control de acceso a instalaciones <p>LEGITIMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Consentimiento 2 Interés legítimo prevalente del Responsable asociado a la gestión de la seguridad de la instalaciones físicas e información de la Compañía
<p align="center">CONTACTOS COMERCIALES Y LABORALES</p>	<p>CATEGORÍAS DE INTERESADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contactos comerciales <ul style="list-style-type: none"> - Personas relacionadas con la actividad de la empresa 2. Contactos laborales <ul style="list-style-type: none"> - Personas vinculadas laboralmente con la Compañía o que presten servicios temporales para la misma 3. Contactos institucionales: <ul style="list-style-type: none"> - Personas de contacto de entidades y autoridades relacionadas con la actividad de la Compañía <p>TIPOS DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos de identificación: nombre y apellidos, firma electrónica - Datos de contacto privado y comercial: dirección, teléfonos, correo electrónico

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

Interesados	Tipología de datos tratados
	<p>- Datos Profesionales: Cargo, funciones</p> <p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p> <p>1 Comunicación con terceros relacionados con la actividad de la empresa.</p> <p>LEGITIMACIÓN</p> <p>1 Ejecución de un contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación laboral. • Relación mercantil. <p>2 Interés legítimo prevalente del responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación con la actividad del responsable. <p>3 Obligación legal para el responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios y cargos públicos relacionados con las obligaciones legales del responsable.
Vendedores independientes	<p>CATEGORÍAS DE INTERESADOS::</p> <p>1 Sellers o vendedores: Personas con las que mantiene una relación comercial mediante la cual estos realizan distribución y venta de los productos de La Compañía,.</p> <p>TIPOS DE DATOS</p> <p>1 Datos generales referentes a su condición de mayoría de edad, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.</p> <p>2 Datos de Identificación tales como nombres, apellidos, NIT / Documento identificativo, firma,</p> <p>3 Datos de contacto comercial: Dirección, teléfonos, correo electrónico.</p> <p>4 Datos socioeconómicos: Datos de carácter económico, como datos de naturaleza tributaria y actividad económica, datos necesarios para la facturación.</p> <p>5 Datos sensibles (datos biométricos) tales como: reconocimiento de la firma</p> <p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:</p> <p>1 Gestión del relacionamiento comercial y administrativo de los vendedores.</p> <p>2 Brindar acompañamiento a las gestiones comerciales adelantadas por el vendedor.</p> <p>3 Transmitir la información a encargados nacionales o internacionales con los que se tenga una relación operativa que provean los servicios necesarios para la debida operación de La Compañía</p> <p>LEGITIMACIÓN:</p> <p>1 Ejecución de un contrato</p> <p>2 Consentimiento previo, expreso e informado.</p>

Como Encargado del Tratamiento:

Interesados	Tipología de datos tratados
Usuarios de los clientes y/o personas por este representadas.	<p>CATEGORÍAS DE CLIENTES:</p> <p>1 Usuarios de Vendedores o comercializadores independientes: Personas con las que los clientes de la Compañía mantienen una relación comercial como cliente o usuarios de sus productos Y/o servicios.</p> <p>TIPOS DE DATOS</p> <p>1 Datos generales referentes a su condición de mayoría de edad, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.</p>

CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
No. CLSAC001

	<ol style="list-style-type: none"> 2 Datos de Identificación tales como nombres, apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, firma, dirección, teléfonos, e-mail. 3 Datos de contacto privados y comerciales: dirección, teléfonos, correo electrónico 4 Datos socioeconómicos: Datos de carácter económica, como datos de naturaleza tributaria y actividad económica, datos financieros de naturaleza transaccional 5 Otros datos: Datos asociados a las compras o consumos realizados por los usuarios a través de las plataformas y medios transaccionales de los clientes de la Compañía, información de usuario y contraseñas para acceso a sistemas informáticos transaccionales de los clientes de la Compañía.
	<p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Gestionar el cumplimiento de las obligaciones contractuales encomendadas por el cliente Responsable del Tratamiento asociadas al soporte técnico y procesamiento de información transaccional de sus clientes y usuarios
	<p>LEGITIMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Ejecución de un contrato. 2 Interés legítimo prevalente del responsable. <ul style="list-style-type: none"> • Relación con la actividad del responsable.

3.6 BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El desarrollo de las actividades de Tratamiento de datos personales que la Compañía realiza en su condición de Responsable y Encargado, sustenta su licitud en la siguiente base jurídica:

- El Tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato con el Interesado o con el Responsable del Tratamiento de datos personales cuando la Compañía ostente la condición de Encargado del Tratamiento, por ejemplo:
 - Contrato comercial.
 - Contrato laboral.
- El Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento, en función de su actividad empresarial según se describe en términos enunciativos a continuación:

3.7 PRINCIPALES ESCENARIOS Y FINALIDADES ESPECÍFICAS TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Para aquellos casos en que la información personal sea recolectada por LA FUNDACIÓN en su condición de responsable del tratamiento se tendrán en cuenta los aspectos citados a continuación

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

Las actividades de Tratamiento de datos personales que desarrolla La Compañía, se encuentran asociados a los escenarios y finalidades específicas y serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a cada tratamiento como se detalla a continuación:

Gestión compras y adquisiciones:

- Evaluar eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- Vincular jurídica y comercialmente al proveedor o aliado comercial con la Compañía, permitiendo el desarrollo de los procedimientos contables, logísticos y financieros de la operación.
- Formalizar el relacionamiento contractual con el proveedor o aliado comercial, controlando la cabal ejecución de las obligaciones asumidas.
- Evaluar el desempeño y resultados del proveedor o aliado comercial con miras fortalecimiento de los procedimientos de contratación o abastecimiento.

Gestión del Talento humano y relaciones laborales:

- Evaluar eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- Evaluar el perfil laboral de los aspirantes con miras a la selección y formalización de la vinculación laboral, supliendo las vacantes o requerimientos de personal de las distintas áreas y funciones de La Compañía.
- Verificar antecedentes académicos, laborales, personales, familiares, y otros elementos socioeconómicos significativos del aspirante laboral, según los requerimientos del cargo a proveer.
- Gestionar ante las autoridades administrativas, la vinculación, afiliación o reporte de novedades asociadas al sistema de seguridad social, así como las demás obligaciones asistenciales y prestacionales de índole laboral.
- Registrar al trabajador en los sistemas informáticos de gestión de La Compañía, permitiendo el desarrollo de las actividades contables, administrativas y financieras propias del vínculo laboral.
- Gestionar las novedades laborales con incidencia en la liquidación y pago de nómina.
- Promover el desarrollo de actividades de bienestar y desarrollo integral del trabajador y su entorno laboral y familiar.
- Gestionar los programas de capacitación y formación acorde con los requerimientos del cargo y lineamientos corporativos.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- Administrar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, propendiendo por la mitigación de riesgos, así como la adecuada atención de incidentes.
- Evaluar el desempeño y analizar las competencias funcionales de los trabajadores con miras a la determinación del plan de carrera y desarrollo integral.
- Gestionar los procedimientos de desvinculación laboral, así como el cumplimiento de las obligaciones económicas correspondientes.
- Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las labores operativas y funcionales asociados al perfil del cargo.
- Aplicar los procedimientos internos requeridos para la aplicación de las disposiciones del reglamento interno de trabajo
- Monitorear el cumplimiento de las obligaciones laborales y medidas de uso adecuado de herramientas corporativas otorgadas por la Compañía, incluyendo comunicaciones, mensajes, trazabilidad de carga y descarga de archivos desde los sistemas de información y aplicativos corporativos.
- Remitir información de naturaleza semiprivada tales como soportes de pago de nómina, resultados de evaluación de competencias, a través de los medios de contacto privados del trabajador con miras a promover la privacidad de su información personal.
- Realizar respaldos de información gestionada a través de los sistemas y aplicativos corporativos con miras a garantizar el registro y acceso a la información histórica y relevante de las operaciones de la Compañía, así como la continuidad de su operación incluso a partir de la desvinculación del colaborador.
- Utilizar la imagen y voz del colaborador a través de diversos medios audiovisuales para fines divulgación a través de los distintos medios de comunicación corporativa físicos o digitales.

Gestión de la relación comercial con clientes y vendedores independientes:

- Evaluar eventuales riesgos de relacionamiento asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).
- Soportar el relacionamiento comercial con los clientes y prospectos, permitiendo su registro en los sistemas de gestión de La Compañía para el desarrollo de los procedimientos contables, logísticos, comerciales y financieros de la operación.
- Gestionar actividades de comunicación y fidelización de clientes, así como la atención oportuna de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS, que permitan evaluar la calidad de los productos y servicios ofertados por La Compañía

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- Desarrollar actividades de marketing e inteligencia de mercados, procurando el fortalecimiento de la gestión comercial de La Compañía.
- Convocar, patrocinar u organizar la participación de clientes actuales o potenciales en los eventos o actividades comerciales o de promoción de los distintos servicios de La Compañía o sus aliados, conservando eventualmente el registro de los Interesados asistentes mediante grabación, fotografía o cualquier otro medio físico o automatizado.
- Desplegar acciones de inteligencia de negocios, prospectiva de clientes, analítica, investigación y tendencias de mercado que permitan conocer mejor a sus clientes actuales o potenciales.
- Crear y remitir a sus clientes publicidad comportamental, es decir, aquella basada en los intereses que los clientes manifiestan en redes sociales y/o en interacción con CANALES DIGITALES LUX S.A.S y/o sus aliados.
- Usar directamente o a través de terceros los desarrollos publicitarios autónomos de los vendedores en los que se asocien las marcas y/o productos de La Compañía.

Gestión administrativa, gobierno, riesgo y cumplimiento:

- Registrar y controlar el acceso a las instalaciones de La Compañía mitigando los riesgos de seguridad física y de la información.
- Verificar, controlar y monitorear el desarrollo de los procesos, actividades y productos conforme a los lineamientos y objetivos trazados por la auditoría interna o externa.
- Verificar, controlar y monitorear el desarrollo de los procesos, actividades y servicios conforme a los lineamientos ambientales, gestión de la calidad y gestión de la seguridad de la información.
- Gestionar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos legales asociados al desarrollo de la operación de La Compañía.
- Gestionar las denuncias asociadas a las malas prácticas corporativas o que afecten la ética o transparencia empresarial.
- Soportar el desarrollo de la operación mediante el otorgamiento, gestión y mantenimiento de las herramientas y aplicaciones informáticas de La Compañía.
- Gestionar el desarrollo de acciones o actuaciones jurisdiccionales o extraprocesales asociadas a mecanismos alternativos de resolución de conflictos, ya sea en causa propia o como representante legal.
- Gestionar el cumplimiento de las obligaciones de naturaleza corporativa y societarias frente a los órganos internos y autoridades externas.

Gestión contable y tesorería

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- Permitir el control de los movimientos económicos de La Compañía mediante el registro de comprobantes de contabilidad y causabilidad.
- Facilitar la toma de decisiones y conocimiento de la situación económica de la Compañía por parte de los directivos y demás cargos competentes a partir de la generación de reportes, información e indicadores soportados en información agregada o individualizada.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales que obligan a La Compañía a presentar ante la autoridad competente informes y estados financieros.
- Establecer e implementar mecanismos de control asociados a la validación de pago a proveedores
- Gestionar las buenas relaciones entre La compañía y las entidades del Estado con quienes está obligada a mantener constante comunicación

3.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO

Para aquellos casos en que la información personal sea recolectada por CANALES DIGITALES LUX S.A.S en su condición de responsable del Tratamiento se tendrán en cuenta los aspectos citados a continuación

3.8.1 MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose La autorización para el Tratamiento de la información personal requerida es obtenida a través de las solicitudes y avisos de privacidad puestos a disposición del Interesado en cada uno de los canales o puntos de captura de información física, verbal o digital, los cuales han sido dispuestos mediante formularios, avisos o declaraciones que informan al Interesado sobre la captura y posterior Tratamiento de sus datos personales, sus finalidades, derechos, canales para el ejercicio de sus derechos y de ser procedente, la forma de acceder a la presente política.

La autorización del Interesado para el Tratamiento de los datos será otorgada de forma expresa y su manifestación podrá darse bajo las distintas modalidades establecidas en la ley, tomando en consideración la naturaleza de cada uno de los canales de recolección de información, siendo esta escrita, verbal o mediante actuaciones o conductas inequívocas del Interesado.

3.8.2 PRUEBA DE AUTORIZACIÓN

La autorización del Tratamiento de los datos recolectados en el desarrollo de las actividades descritas en la presente política dependerá de la naturaleza del canal o punto de recolección de información. El medio de prueba para acreditar la efectiva autorización del Tratamiento dependerá del tipo de mecanismo utilizado para obtener la autorización, siendo ejemplo de ello el formato suscrito, el registro de aceptación o ingreso a la página web, la grabación de la conversación entre

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

otros. En los eventos de aceptación por medio de conductas inequívocas, se tomará como suficiente prueba de la aceptación por parte del Interesado, el conjunto integrado de los siguientes elementos:

- El modelo de solicitud de autorización puesto a disposición del Interesado al momento de capturar sus datos.
- La indicación expresa en el modelo de solicitud de autorización, de la conducta inequívoca del Interesado que constituye autorización del Tratamiento.
- La evidencia de la realización de la conducta inequívoca por parte del Interesado, siendo factible acreditar la información suministrada por el Interesado u otro tipo de evidencia de aceptación expresa según la naturaleza del canal.

Sin perjuicios de las disposiciones específicas pactadas en cada caso en particular, aquellos terceros encargados del Tratamiento con vínculo contractual o convencional con CANALES DIGITALES LUX S.A.S, se encuentran sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones en materia de protección de datos personales:

- Adoptar, acatar y mantener vigente una política de Tratamiento de información personal aplicable al desarrollo de su operación.
- Adoptar, acatar y mantener vigente un manual de políticas y procedimientos internos para el Tratamiento de la información personal, incluyendo los elementos para la efectividad de la política.
- Definir y mantener habilitados los canales para la oportuna y completa atención de las eventuales consultas y reclamos de los Interesados de información en materia de protección de datos personales, para lo cual dispondrá al menos de una dirección física, una línea telefónica fija o móvil y un correo electrónico.

3.8.4 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Sin perjuicios de las obligaciones pactadas en cada caso en particular, los trabajadores o colaboradores directos e indirectos, deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Conocer y acatar la presente política de protección de datos personales, así como las demás condiciones, limitaciones, finalidades y derechos que le asisten como Interesado de información personal, entre los que se encuentra el derecho a realizar solicitudes, quejas o reclamos frente al Tratamiento de sus datos personales realizado por la Organización, derechos que podrá ejercer a través de los medios, mecanismos y procedimientos descritos en el numeral 11.3 de la presente política.
- Salvaguardar la seguridad de los datos personales objeto de Tratamiento, el cual se realizará a nombre de CANALES DIGITALES LUX S.A.S conforme a los principios que lo tutelan.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

3.9 PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Conforme a las disposiciones normativas aplicables, el Titular de información ostenta los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se les dará a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas sobre datos personales cuando sus consultas o reclamos presentados directamente al titular no hayan sido atendidos de forma completa u oportuna.
- Solicitar la supresión de los datos personales.
- Revocar la autorización mediante la presentación de una solicitud y/o reclamo. Esta no procede cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos.
- Consultar de forma gratuita sus datos personales, al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de Tratamiento de la información. En cualquier momento y de manera gratuita el Interesado o su representante podrán realizar peticiones respecto de los datos personales que son objeto de Tratamiento por parte de CANALES DIGITALES LUX S.A.S previa acreditación de su identidad.

3.9.1 CONSULTAS

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de CANALES DIGITALES LUX S.A.S. En consecuencia, La Compañía garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares toda la información vinculada con la identificación del Titular.

Las consultas deberán ser presentadas a través de los canales de Protección de datos personales utilizando alguno de los medios de contacto descritos en la presente política y siguiendo el procedimiento que se describe a continuación;

Procedimiento para la realización de consultas:

- En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán realizar consultas respecto de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de CANALES DIGITALES LUX S.A.S previa acreditación de su identidad.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- Cuando la consulta sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la per-sonería o mandato para actuar.
- Las consultas recibidas directamente por algún tercero encargado del tratamiento de la información deberán ser remitidas al La Compañía a más tardar al día hábil siguiente a su recepción a través del correo electrónico descrito en el numeral 11.3 de la presente política.
- La consulta debe contener como mínimo, la siguiente información:
 - El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante, tal como se indica en los siguientes casos:
 - Titular: Documento de identificación.
 - Causahabiente: Registro civil y documento de identificación.
 - Representante legal en caso de menores:
 - o Padres de familia: Registro civil de nacimiento y documento de identidad.
 - o Tutores: Sentencia judicial que confiere representación legal.
 - Representante legal autorizado por el titular: Poder autenticado.
 - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer el derecho de consulta.
 - La descripción clara y precisa de la consulta que realiza el titular de información, sus causahabientes o representantes.
 - Aportar la documentación que avale su petición en caso de que por la naturaleza del dato sea procedente.
 - En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- Si la consulta realizada por la titular resulta incompleta, CANALES DIGITALES LUX S.A.S requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.
- En el caso de consultas presentadas de forma completa, CANALES DIGITALES LUX S.A.S dará respuesta a los peticionarios dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

De ser requerido, el Titular del dato podrá comunicarse a través de los canales de protección de datos de CANALES DIGITALES LUX S.A.S, a fin de solicitar el formato para la realización de su consulta, el cual debe considerarse como una ayuda o soporte al titular, mas no como un requisito obligatorio para el ejercicio de los derechos.

3.9.2 RECLAMOS (Corrección, actualización, Supresión)

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar su reclamo a través de los canales de protección de datos personales de CANALES DIGITALES LUX S.A.S utilizando alguno de los medios de contacto definidos en la presente Política.

Procedimiento para la realización de reclamos:

- En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán realizar reclamos asociados a correcciones, actualizaciones o supresión de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de CANALES DIGITALES LUX S.A.S, previa acreditación de su identidad.
- Cuando el reclamo sea formulado por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la per-sonería o mandato para actuar.
- Los reclamos recibidos directamente por algún tercero encargado del tratamiento de la información deberán ser remitidos a La Compañía a más tardar al día hábil siguiente a su recepción a través del correo electrónico descrito en el numeral 11.3 de la presente política.
- La consulta, rectificación, actualización o supresión debe contener como mínimo, la siguiente información:
 - El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante. Tal como se indica para los siguientes casos:
 - Titular: Documento de identificación.
 - Causahabiente: Registro civil y documento de identificación.
 - Representante legal en caso de menores:
Padres de familia: Registro civil de nacimiento y documento de identidad.
Tutores: Sentencia judicial que confiere representación legal.
 - Representante legal autorizado por el titular: Poder autenticado.
 - Por estipulación a favor de otro: Manifestación en este sentido.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- La descripción clara y precisa del tipo de reclamo que realiza el titular de información (corrección, actualización o supresión).
 - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer el derecho de reclamo así como los hechos que dan lugar al mismo.
 - Aportar la documentación que avale su petición en caso de que por la naturaleza del dato sea procedente.
 - En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- Si el reclamo realizado por la titular resulta incompleto, CANALES DIGITALES LUX S.A.S requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.
 - En el caso de reclamos (correcciones, actualizaciones y supresiones), CANALES DIGITALES LUX S.A.S dará respuesta a los titulares de información dentro del término de (15) días hábiles contados a partir de la fecha recibo del reclamo, cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

De ser requerido, el Titular del dato podrá comunicarse previamente a través de los canales de protección de datos de CANALES DIGITALES LUX S.A.S, a fin de solicitar el formato para la realización de su reclamo, el cual debe considerarse como una ayuda o soporte al titular, mas no como un requisito obligatorio para el ejercicio de los derechos.

3.9.3 CANALES HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Para el ejercicio del derecho a realizar consultas, reclamos, correcciones, actualizaciones o supresión de datos personales, el titular podrá contactar al encargado de la protección de datos personales de CANALES DIGITALES LUX S.A.S u oficial de privacidad, a través de los siguientes medios de contacto:

- Dirección: Calle 52 No. 47 42 PISO 7, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
- Línea de WhatsApp: 315 332 64 81
- Correo electrónico: cumplimiento@digitallux.co

Frente al eventual uso de otros canales de contacto por parte de los Interesados de información para el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales, la Compañía se reserva

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

el derecho de remitir o informar al Interesado de la existencia de los canales previamente descritos para dar inicio al procedimiento de consulta o reclamo de manera oportuna y completa.

3.10 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ACREDITACIÓN DEL PRINCIPIO DE “ACCOUNTABILITY”

3.10.1 IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES DEL CICLO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Para el adecuado cumplimiento del régimen de protección de datos personales, CANALES DIGITALES LUX S.A.S identificará y mantendrá actualizado el entendimiento del ciclo de vida de la información personal de su operación, definiendo y validando especialmente los siguientes elementos:

- Actividades o procesos que dan inicio o justifican el Tratamiento de datos personales
- Canales o puntos de captura de información personal, detallando el tipo de información recolectada, el medio de recolección y su finalidad.
- Bases de datos y otros repositorios de información donde se almacene la información personal recolectada, especificando el medio de Tratamiento de la información físico o automatizado.
- Usuarios o áreas interna de CANALES DIGITALES LUX S.A.S con acceso a la información de las bases de datos y otros repositorios de información personal, especificando las finalidades del uso o acceso a la información.
- Nodos o puntos de salida de la información personal, identificando terceros destinatarios, tipología de responsabilidad del tercero, así como el alcance nacional o internacional de la transmisión o transferencia de la información.
- Mecanismos de disposición de la información personal recolectada.

3.10.2 RELACIONAMIENTO CON TERCEROS

CANALES DIGITALES LUX S.A.S en línea con sus políticas y disposiciones internas en materia de protección de datos personales, propenderá por vincularse o relacionarse laboral y comercialmente con aquellos terceros que reflejen su compromiso con la observancia y aplicación del régimen general de protección de datos personales en su respectiva operación.

Por lo anterior, sin perjuicio del uso de los formatos o modelos de solicitud de autorización del Tratamiento, avisos de privacidad y coberturas contractuales procedentes, La Compañía podrá solicitar a sus terceros la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente política, así como en las consagradas en sus propias políticas y procedimientos internos en materia de protección de datos personales cuando así lo estime necesario.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

Los terceros que con ocasión al desarrollo de su objeto contractual o convencional, incidan en el Tratamiento o tengan algún impacto en el ciclo de vida de la información personal de CANALES DIGITALES LUX S.A.S, deberán acreditar de manera previa al momento de su vinculación, el cumplimiento de los requisitos del régimen de protección de datos, incluyendo pero, sin limitarse a la existencia y aplicación de una política de Tratamiento de datos personales, la habilitación de canales para la atención de consultas y reclamos para los Interesados de información personal, así como la efectiva realización y actualización del Registro Nacional de Bases de Datos Personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio en los términos legales establecidos.

De igual forma, La Compañía se reserva el derecho de supervisar de manera eventual o periódica, el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales asociados al régimen de protección de datos personales por parte de sus terceros, para lo cual podrá solicitar evidencias o soportes del cumplimiento, realizar visitas a las instalaciones o sedes del tercero, entre otras medidas que estime razonables acorde con la criticidad de la operación, el volumen de los datos o la naturaleza del objeto contractual.

Al momento de culminar por cualquier razón el vínculo legal, contractual o comercial entre CANALES DIGITALES LUX S.A.S y cualquier tercero con incidencia en el Tratamiento de datos personales, se aplicarán los procedimientos pertinentes para garantizar la disposición segura y eficaz de la información personal que haya sido objeto de Tratamiento, mediante la eliminación, devolución, disociación o cualquier otra actividad que CANALES DIGITALES LUX S.A.S estime pertinente.

Ante el incumplimiento total o parcial de las disposiciones del régimen de protección de datos personales o de la presente política por parte de los terceros con vínculo contractual o convencional, La Compañía podrá de manera discrecional, dar terminado con justa causa el vínculo contractual o convencional o en su defecto, acodar un plan de acción con miras al alcanzar los niveles mínimos de cumplimiento de la ley, siempre y cuando se adopten las medidas de contingencias necesarias para prevenir una afectación grave a los derechos de los Interesados de la información. En el evento de acordar un plan de acción con el tercero con miras al cumplimiento del régimen de protección de datos personales, el mismo se entenderá integrado al contenido del contrato o convención que formaliza el relacionamiento con el tercero.

3.10.3 EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PRIVACIDAD

CANALES DIGITALES LUX S.A.S reconoce la importancia de la privacidad y la protección de la información de sus Interesados en el marco del desarrollo de sus operaciones. Con miras a promover la sostenibilidad y mejora continua de las actuales coberturas jurídicas, técnicas y organizacionales, CANALES DIGITALES LUX S.A.S ha adoptado un procedimiento interno y previo al desarrollo de sus nuevas operaciones o iniciativas con incidencia en el actual ciclo del Tratamiento de sus datos personales, a fin de determinar Ex ante o con antelación, las acciones, medidas y coberturas necesarias para la protección de la información y el adecuado Tratamiento de los datos personales.

El desarrollo de esta iniciativa de diligencia demostrada es coordinada por el Oficial de privacidad, sin perjuicio de la responsabilidad transversal que atañe a la totalidad del recurso humano vinculado a la organización conforme a los procedimientos descritos en el manual interno de políticas y

CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No. CLSAC001

procedimientos para el Tratamiento de la información personal de CANALES DIGITALES LUX S.A.S.

Sin perjuicio de los requerimientos específicos de cada caso en particular, la evaluación de impacto de privacidad deberá tomar en consideración el impacto, implicaciones y coberturas jurídicas, técnicas y organizacionales asociadas a los siguientes elementos centrales:

- **Interesado:** Analiza el impacto de la iniciativa o proyecto frente al consentimiento del Interesado, específicamente frente a aspectos tales como el tipo de dato involucrado, el tipo y finalidades del Tratamiento, el medio para obtener la autorización, la necesidad de crear, modificar o suprimir solicitudes de autorización o avisos de privacidad existentes.
- **Impacto frente a los terceros:** Analiza el impacto de determinada operación o iniciativa, específicamente frente a las coberturas técnicas y jurídicas en el relacionamiento con el tercero, así como los mecanismos de verificación previa, durante y posterior al vínculo con CANALES DIGITALES LUX S.A.S, el tipo de responsabilidad del tercero frente a la disposición de la información, el alcance nacional o internacional de la eventual transmisión o transferencia de la información. Entre otros.
- **Impacto frente a la autoridad:** Determina las medidas o acciones de cumplimiento frente a las autoridades que ejercen control y vigilancia en materia de protección de datos personales tales como realización de consulta ante iniciativas de tratamiento que impliquen un alto riesgo para la privacidad o los derechos de los titulares de información
- **Impacto al interior de la organización:** Determina las medidas, coberturas o ajustes procedentes al entendimiento y validación del ciclo de la información de La Compañía, así como el registro de actividades de tratamiento, implementando las coberturas y medidas jurídicas, técnicas y organizacionales internas o realizando los ajustes pertinentes a las existentes.

3.10.4 GESTIÓN DEL RIESGO DE PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO

La Compañía propende por el establecimiento de medidas técnicas y organizativas encaminadas a asegurar la integridad y confidencialidad de los datos personales y la posibilidad de demostrar que estas medidas se han llevado a la práctica (responsabilidad proactiva).

Estas medidas de responsabilidad activa, se incluyen dentro de las que debe aplicar el responsable con anterioridad al inicio del tratamiento y también cuando se esté desarrollando.

Este tipo de medidas reflejan muy directamente el enfoque de responsabilidad proactiva. Se trata de pensar en términos de protección de datos desde el mismo momento en que se diseña un tratamiento, un producto o servicio que implica el tratamiento de datos personales.

OBLIGACIONES.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- Desde el inicio, CANALES DIGITALES LUX S.A.S debe tomar las medidas organizativas y técnicas para integrar en los tratamientos garantías que permitan aplicar de forma efectiva los principios normativos en materia de protección de datos personales aplicables a su operación.
- CANALES DIGITALES LUX S.A.S deben adoptar medidas que garanticen que solo se traten los datos necesarios (minimización) en lo relativo a la cantidad de datos tratados, la extensión del tratamiento, los periodos de conservación y la accesibilidad a los datos.
- Las medidas técnicas y organizativas deberán establecerse teniendo en cuenta:
 - El coste de la técnica.
 - Los costes de aplicación.
 - La naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento.
 - Los riesgos para los derechos y libertades.

Las medidas mínimas de seguridad se encuentran relacionadas en la directriz de seguridad y privacidad de los datos personales de CANALES DIGITALES LUX S.A.S, la cual toma en consideración los siguientes lineamientos generales:

3.10.5 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Definición de las funciones del personal según su responsabilidad frente al manejo de información:
 - Responsable de seguridad
 - Administrador de sistema,
 - Usuario
 - Personal sin tratamiento de datos personales
- Obligaciones que afectan a todo el personal de la Compañía
- Procedimientos administrativos:
 - Solicitud telefónica de información personal
 - Desechado de papel
 - Envío de correo electrónico
 - Recepción de hojas de vida
 - Notificación de incidencias
 - Criterios de archivo de tratamiento manual,
 - Entrega de nóminas
 - Almacenamiento temporal
 - Políticas de mesas limpias
 - Envío de publicidad por mailing

3.10.6 MEDIDAS TÉCNICAS

Comprende las medidas y definiciones asociadas a los siguientes aspectos:

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- Centros de tratamientos y locales
 - Medidas de acceso físico al sistema informático
 - Sistema antirrobo
 - Sistema anti incendio
 - Centro de protección de datos
 - Suministro eléctrico
 - Climatización
 - Medidas de acceso físico al archivador de papel
 - Destrucción de soportes

- Captación de imágenes con cámaras de seguridad
 - Ubicación de cámaras
 - Ubicación de monitores
 - Conservación de imágenes
 - Deber de información
 - Medidas respecto al control laboral
 - Derecho de acceso a las imágenes

- Medidas frente a puestos de trabajo
- Entorno de sistemas operativos y comunicaciones
- Sistema informático o aplicaciones de acceso a los tratamientos
- Salvaguarda y protección de contraseñas personales
- Gestión de incidencias
- Gestión de soportes
- Gestión de respaldo y recuperación
- Pseudonimización y anonimización

3.10.7 GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES

La Compañía aplicará todas las medidas técnicas, administrativas y organizativas para determinar de inmediato si se ha producido un incidente de seguridad que afecte los Datos Personales y, de ser así, seguirá el procedimiento organizacional definido que permita generar las acciones necesarias para abordar dicho incidente, dentro de las que se encuentran el reporte ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.11 PROGRAMA CORPORATIVO INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Compañía ha desarrollado un programa corporativo integral para la sostenibilidad del modelo de gestión y cumplimiento en materia de protección de datos personales. El mencionado programa cuenta con los siguientes elementos mínimos:

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

- **Componente orgánico:**

Comprende la definición de los roles y responsabilidades de toda la estructura administrativa de La Compañía en materia de protección de datos, articulando los distintos procedimientos internos con los deberes y responsabilidad funcionales para sus distintos niveles operativas y administrativos.

Sin perjuicio de la responsabilidad transversal de cada colaborador y directivo de La Compañía, el oficial de privacidad asume el rol de coordinación del modelo corporativo de protección de datos personales.

El oficial de privacidad rendirá informes al representante legal, Comité de privacidad u otra instancia que represente a la alta dirección, con el propósito de permitir la planeación estratégica y dirección del gobierno de la información y en particular de la política de protección de datos personales y privacidad.

- **Componente programático:**

Comprende la definición anualizada de los principales programas, actividades e iniciativas a desarrollar por La Compañía para la sostenibilidad del modelo de gestión y cumplimiento en materia de protección de datos personales en el marco del principio de “Accountability” y mejora continua.

El programa anual corporativo de protección de datos personales será presentado por el oficial de privacidad y aprobado por el representante legal, comité de privacidad o cualquier otra instancia que determine La Compañía para la representación de la alta dirección

Sin perjuicio de la inclusión de otros elementos, el programa anual corporativo de protección de datos personales incluirá y desarrollará las siguientes actividades:

- Capacitación al personal de La Compañía.
- Apoyo a la operación en el análisis de coberturas jurídicas, técnicas y organizacionales asociadas al relacionamiento con Interesados, terceros y autoridades.
- Verificación interna, control y medición.
- Formulación de planes y acciones de mejora, así como seguimiento y apoyo a su implementación.
- Cumplimiento de reportes externos y monitoreo al ambiente regulatorio.
- Presentación de reporte internos anuales a la alta Dirección que versen sobre el estado actual del modelo de gestión y cumplimiento de protección de datos personales

3.12 OTROS ASPECTOS ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

3.12.1 USO DE LA MARCA PARA ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Los usuarios, trabajadores, proveedores o cualquier tercero con relación directa o indirecta con La Compañía deberán abstenerse de realizar sin autorización previa y por escrito, cualquier iniciativa o

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

actividad que involucre el uso de su nombre, enseña, razón social, símbolo, logo símbolo, marca o cualquier otro signo distintivo de la Compañía, cuya ejecución involucre el Tratamiento de información personal. Cualquier actividad o iniciativa que se adelante sin el cumplimiento del presente requisito será responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es) y/o promotor(es) y no generará efectos, compromisos o responsabilidad alguna para CANALES DIGITALES LUX S.A.S.

3.12.2 USO DE INTERNET, APLICACIONES, PAGINAS WEB Y OTROS MEDIOS DIGITALES DE COMUNICACIÓN

CANALES DIGITALES LUX S.A.S podrá desarrollar aplicaciones, plataformas, páginas web o en general cualquier tipo de sistema informático de propósito interno o externo con destino a uno o múltiples usuarios, en adelante denominada de forma conjunta o genérica como “Aplicaciones”.

El desarrollo de las aplicaciones podrá realizarse directamente por La Compañía o a través de terceros desarrolladores que suministren, apoyen o asesoren en las distintas fases del desarrollo o en la infraestructura tecnológica para su operación y mantenimiento.

El desarrollo, operación, mantenimiento y actualización de Aplicaciones se realizará tomando en consideración los estándares, procedimientos y controles necesarios para promover la seguridad, privacidad y adecuado Tratamiento de los datos personales involucrados.

Cada Aplicación requerirá del desarrollo de los términos y condiciones especiales de uso, incluyendo un acápite específico para las condiciones de privacidad y protección de datos personales. Ante la ausencia de términos de condiciones o acápite específico en materia de protección de datos personales, se dará aplicación a los principios, postulados y demás elementos descritos en la presente política.

La Compañía se abstendrá de publicar o divulgar mediante internet o cualquier otro medio masivo de comunicación, información personal de naturaleza sensible de los Interesados respecto de los cuales ejerce Tratamiento, excepto en aquellos casos en los que se asegure que el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo para los Interesados o terceros autorizados conforme a los términos legales.

De igual forma, CANALES DIGITALES LUX S.A.S se abstendrá de divulgar o publicar información de carácter discriminatorio, ofensivo o que pueda afectar las particulares condiciones de vulnerabilidad o indefensión del Interesado de información.

3.12.3 SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

La Compañía para proteger sus intereses patrimoniales y promover la seguridad en sus instalaciones ha diseñado dentro de sus procedimientos un protocolo para la solicitud, acceso, revisión y eventual entrega de información personal capturada por cámaras de vigilancia internas y/o externas.

**CANALES DIGITALES LUX S.A.S – POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
No. CLSAC001**

La compañía velará por la custodia y disponibilidad de las imágenes de video vigilancia de acuerdo con sus capacidades técnicas y a las solicitudes de revisión de imágenes recibidas en cumplimiento de su protocolo.

3.13 DISPOSICIONES FINALES Y VIGENCIA

3.13.1 MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

CANALES DIGITALES LUX S.A.S, se reserva el derecho de modificar la presente política en cualquier momento. Para el efecto realizará la publicación de un aviso en su página web con (5) días hábiles de antelación a su implementación y durante la vigencia de la política. En caso de no estar de acuerdo con las nuevas políticas de manejo de la información personal, los Interesados de la información o sus representantes podrán ejercer sus derechos como Interesados de la información en los términos previamente descritos.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

3.13.2 VIGENCIA

Vigente desde el 06 de junio de 2023